Formato SH205-00-05

ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN No. 0945 de 2016

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conferir una comisión de servicios a un empleado público de la Administración Central Municipal.

Que el empleado comisionado no debe tener comisiones pendientes por legalizar.

ARTÍCULO 1o.: Conferir comisión de servicios cuyo OBJETO es:

REQUIERE DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA ASISTIR A LA MESA DEPARTAMENTAL REALIZADA ANTE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN LOS DIAS 04 Y 05 DE MAYO DE 2016 . IN VITACION QUE HACE LA LA GOBERNACION DE SANTANDER.

Parágrafo:

Nombres y apellidos completos del comisionado:			Cédula de Ciudadanía:	
EDGAR JOSE LIZCANO TORRES			7.691.965	
Cargo :	**Tipo Vinculación:**	**Código:**	**Grado:**	**Asignación básica mensual:**
ASESOR PAZ Y CONVIVENCIA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	105	02	$8.053.208

Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA INICIO DE COMISIÓN:			FECHA TÉRMINO DE COMISIÓN:			Total Días:	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Pernoctando:	1
04	05	2016	05	05	2016	Sin pernoctar:	

ARTÍCULO 2o.: Reconocer y ordenar el pago de viáticos según valores establecidos:

DESTINO DE LA COMISION	VALOR PERNOCTANDO	VALOR SIN PERNOCTAR
BARRANCABERMEJA-BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA	$390.806	
SUBTOTAL :	$390.806	
(1) VALOR DE VIATICOS :	$390.806	

ARTÍCULO 3o.: Los gastos de viaje de la presente comision seran atendidos a través de:

	NO	SI	Placas Vehiculo	Nombre del Conductor
Vehículo a cargo de la Alcaldía		x	OSK-388	GUSTAVO AMARIS GUTIERREZ
Transporte Aéreo contratado				
Tiquete terrestre				
Tiquetes de Peaje				
Parqueo				
Tiquetes Aéreos				
(3) VALOR GASTOS DE VIAJE :			$390.806	
VALOR TOTAL DE COMISION :			$390.806	

Valor en letras: TRECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS MCTE

ARTÍCULO 4o.: Autorizar el pago correspondiente al valor de los viáticos, con cargo a la siguiente apropiación del presupuesto de la actual vigencia, previo visado del Secretario de Hacienda Municipal.

NORMAS	CODIGO	FUENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acuerdo 011 de 2015 Decreto 317 de 2015	2.4.1.1.1.2.2.10-01	Gastos Funcionamiento	Despacho del Alcalde

ARTÍCULO 5o.: El comisionado deberá legalizar su comisión y presentará al Señor Alcalde con copia al superior inmediato, en el transcurso de los tres (3) días hábiles siguientes de la finalización de su comisión, un informe detallado de su actividad, de conformidad con normas vigentes. para informe de gestion de viaje utlizará el formato SH205-01-05 y anexará lo que considere pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, 03 MAY 2016

Secretario de Hacienda

Alcalde Municipal

Secretaria Privada

SECRETARIA DE HACIENDA PRESUPUESTO
BARRANCABERMEJA
FECHA: 03 MAY 2016
RECIBIDO:
Nº RADICACIÓN: 1699
elaboró Erika Rivero